## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



# JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRASFORMADO TRANSITORIAMEWNTE EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. (ACUERDO PCSJA18-11127 DE 12 DE OCTUBRE DE 2018)

Bogotá, D. C., septiembre 16 de 2020

#### REF. Nº 1100140030782019-02147-00

De conformidad con lo solicitado en escrito que milita a folio 22 allegado por el apoderado judicial de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir, al tenor del art. 461 del C. G. del P., se

#### **RESUELVE**

- Declarar terminado el proceso Ejecutivo de RF Encore S.A.S. (endosatario del Banco Colpatria Multibanca Colpatria S.A.) contra José Antonio Martínez Villamil.
- 2. En caso de haberse decretado y practicado medidas cautelares en el presente asunto, se ordena su levantamiento. De encontrarse embargado el remanente póngase a disposición de la oficina que lo solicita. Ofíciese
- **3.** Previo desglose, hágase entrega a la parte ejecutada de los documentos aportados como base de la ejecución con las constancias de ley.
- 4. Sin condena en costas.

Cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso, archívese el expediente.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA

JUEZ

Firmado Por:

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 78 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

AFR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ceb6431be1ab9da0ac23d74643ef41b91f31299e1414d1de5fc18781add64dc1**Documento generado en 16/09/2020 05:45:31 p.m.